



Fundación para la Protección Social
de la OMC

Prestaciones 2013
Aún más



Fundación Patronato
de Huérfanos y Protección
Social de Médicos
Príncipe de Asturias

Fundación para la Protección Social
de la OMC

Prestaciones 2013

Aún más

PRINCIPIOS

Nuestras prestaciones se fundamentan en principios de solidaridad y equidad. En consecuencia, la concesión y la cuantía se establecen según baremos de necesidad social y económica, así como por los topes máximos de ingresos sobre los que calcular la ayuda.

NORMATIVA

FUNCIONAMIENTO

Las prestaciones, la dotación y los requisitos son decisión anual del Patronato de la Fundación y se recogen en el Catálogo anual.

ACCESO

A las prestaciones se accede a través de los Colegios Oficiales de Médicos, que mediante el proceso administrativo establecido certifican el cumplimiento de los requisitos exigidos.

VIGENCIA

La vigencia de las prestaciones es anual y los beneficiarios deben solicitar su prórroga, si procede.

BAJA

La baja voluntaria como socio protector de la Fundación conlleva la pérdida de los derechos adquiridos.

Infórmate en
www.fphomc.es y en tu Colegio

 @fpsomc

GRUPO

GENERAL

ASISTENCIALES

EDUCACIONALES

PARA LA
CONCILIACIÓN

PROMOCIÓN DE
LA SALUD

CONVOCATORIAS

PRESTACIÓN**REQUISITOS DE ACCESO (RESUMEN)****SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL**

- Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación.

HUÉRFANO DISCAPACITADO

- Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación d
- No superar el tope de ingresos establecido.

HUÉRFANO >60 AÑOS

- Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación d
- No superar el tope de ingresos establecido.

MÉDICO DISCAPACITADO

- Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación durante 10 añ
- Con 65% mínimo de discapacidad y no superar el tope de ingresos est

MÉDICO JUBILADO

- Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación durante 10 añ
- No superar el tope de ingresos establecido.

VIUDEDAD

- Ser viudo/a de médico colegiado y socio protector de la Fundación du
- No superar el tope de ingresos establecido.

ATENCIÓN TEMPRANA 0-5 AÑOS

- Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación durante 10 añ
- Situaciones a tener en cuenta: familias monoparentales y nivel de ing

EDUCACIONAL <21 AÑOS

- Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación.
- Tener menos de 21 años.

PRÓRROGA ESTUDIOS =21 AÑOS

- Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación.
- Cumplir 21 años 1 enero -31 agosto.
- Estar matriculado en estudios oficiales curso completo.

BECA ESTUDIOS OFICIALES

- Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación.
- Tener entre 21 y 25 años y matriculado 6º crédito.

EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES

- Ser huérfano de médico colegiado y socio protector de la Fundación.
- Justificante de pago gasto expedición de títulos.

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

- Ser médico colegiado (o cónyuge) y socio protector de la Fundación, o
- Ser mayor de 65 años, vivir solo y tener algún grado de dependencia d
- No superar el tope de ingresos establecido.

ATENCIÓN DOMICILIO

- Ser médico colegiado (o cónyuge) y socio protector de la Fundación du
- Estar en situación de dependencia y no superar el tope de ingresos es

RESPIRO

- Ser médico colegiado (o cónyuge) y socio protector de la Fundación du
- Estar en situación de dependencia y no superar el tope de ingresos es

RESIDENCIA DE MAYORES

- Ser médico colegiado (o: cónyuge, padre) y socio protector de la Fundac
- Estar en situación de dependencia y no superar el tope de ingresos est

**INGRESOS EMERGENCIA
RESIDENCIA**

- Ser médico colegiado (o: cónyuge, padre) y socio protector de la Fund
- Estar en situación de dependencia y no superar el tope de ingresos es

PAIME

- Ser médico colegiado y socio protector de la Fundación.
- Estar ejerciendo y padecer adicciones/p. dual.

**TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN
DE ADICCIONES**

- Ser médico colegiado (o hijo) y socio protector de la Fundación.
- Estar ejerciendo y padecer adicciones/p. dual.

PREMIO JESÚS GALÁN

- Premio mejor expediente académico en medicina
- Premio mejor expediente académico en otra licenciatura

	CUANTÍA	BENEFICIARIOS 2012
	-----	Inicio en 2013
durante 10 años ininterrumpidos.	Hasta 445 € /mes	559
durante 10 años ininterrumpidos.	Hasta 705 € /mes	39
os ininterrumpidos. blecido.	Hasta 1.135 € /mes	95
os ininterrumpidos.	Hasta 1.175 € /mes	47
ante 10 años ininterrumpidos.	Hasta 705 € /mes	93
os ininterrumpidos. esos.	Hasta 500 € /mes	0
	340 €, 465 €, 930 € /mes	1.448
	340 €, 465 €, 930 € /mes	112
	Ver categorías	372
	Total coste expedición título	97
er beneficiario de la Fundación. discapacidad.	Hasta 25 € /mes	Inicio en 2013
nte 10 años ininterrumpidos. blecido.	Incremento hasta 35% horas PIA	2
nte 10 años ininterrumpidos. blecido.	Hasta 500 € /mes	0
durante 10 años ininterrumpidos. ecido.	Según escalar	226
ón durante 10 años ininterrumpidos. blecido.	Según escalar	16
	Internamiento C. Galatea	31
	50% gastos de Internamiento	0
	5.500 € 5.500 €	2/ convocatorias

TOTAL BENEFICIARIOS 3.137



*En 2013, dos nuevas prestaciones:
Servicio de Atención Social
y Teleasistencia Domiciliaria*

La Fundación para la Protección Social de la OMC presenta aquí su Catálogo de Prestaciones 2013. Un compendio de respuestas para ayudar a los médicos colegiados y sus familias en las circunstancias en las que el apoyo hace más falta y es más necesario que nunca.

En nuestro afán de ofrecer una línea de prestaciones lo más completa posible, susceptible de cubrir un amplio espectro de situaciones, este año se incorporan a nuestro catálogo dos nuevas prestaciones, **Servicio de Atención Social y Teleasistencia Domiciliaria**, que mejoran la protección y amplían el alcance del servicio que ofrecemos.

Un punto de partida para una nueva etapa en la que, con el apoyo de todos, vamos a seguir creciendo y mejorando.

Fundación para la Protección Social
de la OMC

Solidaridad y ayuda para los médicos y sus familias

Desde 1917 la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias, se ocupa de la protección social de sus socios donantes y sus familias, tanto médicos colegiados como personal de los Colegios Provinciales de Médicos y del CGCOM.

Bajo el patrocinio de la OMC y tutelada por el Protectorado que ejerce el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fundación ofrece al profesional diferentes prestaciones recogidas en su catálogo anual. Hoy más de 3.600 beneficiarios disfrutan de ellas.



Fundación Patronato
de Huérfanos y Protección
Social de Médicos
Príncipe de Asturias

Calle Cedaceros, 10.
28014 Madrid
Tel. 91 431 77 80
patronato.huerfanos@fphomc.es

www.fphomc.es

 @fpsomc



Consejo General de Colegios
Oficiales de Médicos de España